

## REUNIONES EN CONSEJERÍA PARA DESARROLLAR EN LA RIOJA ALGUNOS ARTÍCULOS DEL VI CONVENIO

Etiqueta



*El personal de administración y servicios (PAS) de los centros privados cobrará los atrasos derivados de la firma del VI Convenio antes de finalizar el año*

Pág. 5

✂ Los responsables de la Consejería de Educación no prevén inconveniente en seguir haciendo efectiva la paga de antigüedad durante el próximo cuatrienio.

✂ La nómina de noviembre recogerá los atrasos desde 2010 del 0,3 % en trienios y complementos directivos.

Págs. 4 y 5

### **Además ...**

**BOE, BOR.... pág. 6**  
**Revista de**

**prensa ..... pág. 7**

**Breves ..... pág. 8**

## EL PP MODIFICA ASPECTOS DE LA LOMCE EN EL SENADO

### La huelga y las concentraciones del 24 de octubre han sido efectivas

El PP ha retirado del Proyecto de Ley de la LOMCE a su paso por el Senado dos enmiendas, introducidas previamente en el Congreso, que permitían rebajar el salario de los docentes y ampliar, sin respetar el convenio, los horarios lectivos de los centros y sus trabajadores.

FSIE mostró su fuerte oposición a esas dos propuestas y convocó huelga en el sector de la enseñanza concertada

y especial el pasado 24 de noviembre. Además FSIE mantuvo reuniones con los responsables de Educación del Partido Popular, tanto en el Congreso como en el Senado.

Una vez más, con trabajo y seriedad, FSIE consigue que no se perjudiquen las condiciones laborales de los trabajadores de los centros docentes.

Pág. 3

## Una Educación entre costuras

Una vez más una nueva ley de Educación, llamada en este caso LOMCE, modificará las formas y el fondo de nuestro sistema educativo. Será a partir del curso próximo cuando los cambios normativos se vayan aplicando en nuestras aulas, lo que sin duda exigirá nuevos esfuerzos a los profesionales encargados de sacar el mejor provecho de la nueva maquinaria.

En un tiempo de crisis económica, la nueva ley no va a venir acompañada de presupuestos mayores que permitan inversiones novedosas. Es de imaginar que lo que si traerá son problemas, por ejemplo para algunos profesores cuyas titulaciones no se adapten a los nuevos currículos o para aquellos centros que no puedan desarrollar los nuevos senderos que se abren en el último curso de la ESO.

El diario La Rioja se hacía eco en su edición del pasado 23 de noviembre de un estudio del Instituto Nacional de Estadística, que preveía en los próximos diez años un descenso de población en La Rioja de 26.403 habitantes, el 8,3 % del total. Menos habitantes suponen menos necesidades de puestos escolares, menores inversiones para la educación compensatoria, reducción de ingresos

vía impuestos y del presupuesto general de gastos e inversiones.

Éste es el traje que a día de hoy nos han presentado en el taller. Si queremos lucirlo en los próximos años necesitaremos esfuerzo, decisión y apoyo a los que deben defendernos.

Hoy, más que nunca, se hace necesaria la participación de los trabajadores de los centros docentes en sindicatos que defiendan sus interés de manera clara y sensata. FSIE ha demostrado ser capaz, con el apoyo de muchos compañeros, de conseguir mejoras en el articulado de la LOMCE antes de su aprobación. Los beneficios los disfrutaremos todos, los que están afiliados y los que no lo están, los que secundaron medidas de protesta y los que no lo hicieron.

Hacemos bien cuando denunciemos algunos comportamientos de nuestros representantes sociales y políticos pero, ¿nos comprometemos con aquellos que se preocupan por defendernos? FSIE es un sindicato independiente que defiende a los trabajadores de los centros de educación privada, pero FSIE necesita de la afiliación y el apoyo de esos trabajadores. Nada mejorará si no tomas partido.

## ESTATUTO DOCENTE

FSIE realizó en diciembre de 2012 una campaña de recogida de firmas (más de 30.000 en dos meses) que fueron registradas ante el Ministerio de Educación solicitando que el "Estatuto de la Función Pública Docente" se transformara en un "Estatuto o Ley del Docente". De esta forma, los miles de profesionales que trabajamos en los centros concertados y privados no quedaríamos excluidos de una ley que pretende regular la formación inicial y permanente del profesorado o la carrera profesional.

El segundo texto de la LOMCE, presentado por el Ministerio tras el registro de las firmas, dice: "Además, esta Ley (la LOMCE) adquirirá pleno sentido con el desarrollo de una futura ley sobre la función docente".

En estos momentos, el Ministerio de Educación persiste en su exclusión y discrimina negativamente a todos los docentes que no somos funcionarios

pues ha decidido que esta ley se dialogue y negocie solo en la mesa de la función pública docente y con nadie más que no tenga la condición de funcionario público docente. Evidentemente ha contactado con el apoyo de los sindicatos de la función pública.

FSIE no va a cejar en su empeño y va a seguir exigiendo que se rectifique semejante despropósito aunque sea uno más de los muchos que ha protagonizado este Ministerio de Educación.

No vamos a quedarnos callados ni parados ante este atropello. En ningún caso estamos hablando de negociar condiciones laborales, hablamos de una ley sobre la función docente.

La docencia no es una profesión exclusiva de los funcionarios públicos, es nuestra profesión y en todo lo que tenga que ver con ella, FSIE tiene mucho que decir.

## LAS MOVILIZACIONES DE FSIE CONTRIBUYEN A QUE LA LOMCE SE MODIFIQUE EN EL SENADO

### ENMIENDAS INTRODUCIDAS POR EL PP EN EL CONGRESO Y RETIRADAS EN EL SENADO PERMITÍAN A LAS EMPRESAS...

Modificar sustancialmente los salarios establecidos en los Presupuestos Generales del Estado si presentaban dificultades económicas. Todos los centros concertados son deficitarios, luego todos hubieran podido modificar los salarios pactados en convenio colectivo y establecidos en los módulos de los conciertos tanto para el personal docente como para el personal de administración y servicios. Es importante reseñar que cuando hablamos de salario no sólo hacemos referencia al salario base sino también a la antigüedad, complemento por IT, complementos por función y paga extraordinaria de antigüedad. En definitiva suponía la ruptura del pago delegado, la pérdida del derecho a la equiparación y la anulación del convenio colectivo. (Enmienda nº 755)

Ampliar el calendario escolar y los horarios lectivos de las materias solo en función de las disposiciones administrativas sin tener en cuenta la normativa laboral y los convenios colectivos. De esta forma, lo pactado en convenio sobre la jornada laboral hubiera quedado sin valor pudiendo las empresas fijar nuevas condiciones de jornada lectiva al profesorado. (Enmienda nº 756).

### ACCIONES REALIZADAS POR FSIE PARA QUE SE MEJORARA EL TEXTO DE LA LOMCE EN EL SENADO

- CONVOCATORIA EL PASADO 24 DE OCTUBRE DE UNA HUELGA EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.
- MANIFESTACIÓN DE TODAS LA FEDERACIÓN EL 24 DE OCTUBRE EN MADRID.
- ENTREVISTAS CON LOS PORTAVOCES DE EDUCACIÓN DEL PP EN EL CONGRESO Y EL SENADO.
- ENTREVISTA CON EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
- REUNIÓN CON LOS SENADORES DE UPN QUE HABÍAN PRESENTADO UNA ENMIENDA QUE PODÍA PERJUDICAR A LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.

Sin perjuicio de estar muy satisfechos por haber logrado parar el enorme daño que se nos iba a ocasionar, **seguimos siendo muy críticos con algunas cuestiones de la LOMCE que son preocupantes.** Las Consejerías de Educación van a ser las encargadas de aplicar la LOMCE en sus territorios y, si no abren de forma inmediata un intenso diálogo sobre cómo hacerlo, será muy difícil que no haya reducciones de jornadas y salarios, cierres de unidades y despidos.



manifestación de FSIE el 24/10 en Madrid

## REUNIONES EN CONSEJERÍA PARA CONCRETAR ALGUNOS ARTÍCULOS DEL VI CONVENIO

*Los pasados 18 de octubre y 13 de noviembre, tuvieron lugar en la Consejería de Educación de la Rioja sendas reuniones para desarrollar algunos aspectos recogidos en el articulado del VI Convenio aprobado recientemente. A la reuniones asistieron representantes de la Dirección General de Educación (DGE) y de las patronales y sindicatos del sector. Algunas conclusiones y propuestas que se aprobaron son las siguientes:*

### PAGA DE ANTIGÜEDAD

#### VI Convenio

#### **Artículo 62º.- Paga Extraordinaria de Antigüedad**

*Los trabajadores que cumplan 25 años de antigüedad en la empresa, tendrán derecho a una única paga cuyo importe será equivalente al de una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido.*

#### **Artículo 62º bis.- Paga Extraordinaria de Antigüedad en la Empresa de personal docente en pago delegado**

*Sin perjuicio del derecho establecido en el artículo anterior, el personal en régimen de pago delegado percibirá este salario directamente de las administraciones educativas a través del pago delegado en función de las disponibilidades presupuestarias de los módulos de conciertos.(...).*

***El abono estará condicionado a que el mismo sea efectuado por la Administración Educativa correspondiente. Las empresas, por tanto, no abonarán cantidad alguna por este concepto.***

**Los responsables de la DGE comunican que no prevén inconvenientes para que los trabajadores en pago delegado cobren la paga de antigüedad generada en el 2013 ya que el actual acuerdo sigue vigente.**

Cabe ahora firmar un nuevo acuerdo que vincule la paga de antigüedad al nuevo convenio. FSIE expuso en la reunión que le gustaría que el nuevo acuerdo tuviera en cuenta dos situaciones que generan perjuicio a los perceptores de la Paga Extraordinaria de Antigüedad (PEA):

- Quienes cobran la PEA estando en situación de jubilación parcial.
- Quienes cobran la PEA estando en situación de reducción de jornada por guarda legal o cuidado de familiares que no pueden valerse por sí mismos.

La DGE manifestó que estudiará el tema, aunque ve peor encaje en el caso de los jubilados parciales porque al acceder a la jubilación parcial se modifica la jornada y el contrato del trabajador y en el segundo caso no.

**En principio, todos los trabajadores que cumplan 25 años de antigüedad en la empresa deben comunicar este hecho a los responsables de la misma y solicitar la paga extraordinaria de antigüedad que les corresponde. Según estipula el acuerdo actualmente vigente los docentes en pago delegado que hayan generado el derecho a su percibo en el año 2013, deben solicitarlo en enero de 2014 a través del modelo que puedes descargar desde este enlace:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/16/pdfs/A03243-03248.pdf>

## ATRASOS SOBRE TRIENIOS Y COMPLEMENTOS DE DIRECCIÓN

⚡ Queda pendiente por aplicar el 0,3 % de 2010 en los trienios y los complementos directivos. Dicho incremento se consolidará igualmente en las nóminas de 2011, 2012 y 2013.

⚡ La DGE se compromete al pago de estos atrasos en la nómina de diciembre.

*Hay que entender que la cantidad a percibir por los atrasos de los incrementos de los trienios es poco significativa (aproximadamente 6 - 8 € por trienio). El 0,3 % que incrementaron los salarios en 2010 ya se aplicó en su día al complemento autonómico, aunque posteriormente, ese mismo año, se aplicó un recorte mayor en virtud del acuerdo, vigente en La Rioja, de homologación retributiva al 95% con los funcionarios docentes.*

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 2014

⚡ El director general de Educación, Abel Bayo, explica a los representantes de la enseñanza privada que los presupuestos para 2014, en lo que se refiere a la enseñanza concertada, son continuistas, en concreto señala:

- Los módulos, al igual que los PGE, se congelan en todas sus partidas.
- El montante general de lo dedicado a los Conciertos aumenta para cubrir el incremento de unidades en los colegios en los que se están implantando nuevas líneas.
- Habrá nuevo módulo para la FP dual.

***El personal de administración y servicios (PAS) de los centros privados cobrará los atrasos derivados de la firma del VI Convenio antes de finalizar el año***

***Incrementos aprobados con el VI Convenio***

***año 2009 ..... 3%***

***año 2010 ..... 0,3 %***

***año 2011 ..... 0%***

***año 2012..... 0 %***

*Pueden consultarse las tablas en la página web de FSIE y en el BOE de 17 de agosto de 2013 (Consulta tus dudas y preguntas a FSIE-La Rioja: 941 242412 y fsie.larioja@fsie.es)*

## PUBLICADO EN EL BOE

❖ [26/11/2013](#)

Resolución de 21 de noviembre de 2013, **corrige errores** en la de 8 de noviembre de 2013, por la que se publica la relación de **fiestas laborales para el año 2014**.

❖ [20/11/2013](#)

Resolución de 8 de noviembre de 2013, por la que se publica la relación de **fiestas laborales para el año 2014**.

❖ [19/11/2013](#)

Resolución de 21 de octubre de 2013, resuelve la **convocatoria** de **ayudas** para confederaciones y federaciones de **asociaciones de padres y madres de alumnos** convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2013.

❖ [14/11/2013](#)

Resolución de 7 de noviembre de 2013 **convoca** plazas para **profesores visitantes** en centros educativos de **Estados Unidos** de América y **Canadá** para el curso académico 2014-2015.

❖ [07/11/2013](#)

Resolución de 2 de octubre de 2013, **convoca** los premios de las **Olimpiadas** Nacionales de Matemáticas, Física, Química y la Olimpiada Científica de la Unión Europea, correspondientes al año 2014.

❖ [30/10/2013](#)

Ley 3/2013, de 28 de junio, de medidas de **autoridad del profesorado**. (ASTURIAS)

❖ [25/10/2013](#)

Resolución de 9 de octubre de 2013, registra y publica el **Acuerdo para Asturias** del XIV **Convenio** colectivo general de centros y servicios de atención a personas con **discapacidad**.

❖ [21/10/2013](#)

Resolución de 9 de octubre de 2013, **corrige errores** en la de 30 de julio de 2013, por la que se registra y publica el VI **Convenio** Enseñanza **Concertada**.

❖ [17/10/2013](#)

Orden ESS/1897/2013, que desarrolla el RD 34/2008, por el que se **regulan los certificados de profesionalidad** y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

❖ [11/10/2013](#)

Resolución de 1 de octubre de 2013, registra y publica el **Acuerdo de modificación del artículo 4** del VI **Convenio** Enseñanza **Concertada**.

❖ [27/09/2013](#)

Orden ESS/1727/2013, que modifica la Orden TAS/770/2003, que desarrolla el RD 1424/2002, que regula la **comunicación del contenido de los contratos de trabajo** y de sus **copias básicas a los SPE**.

❖ [23/09/2013](#)

Resolución de 10 de septiembre de 2013, se registra y publica las **tablas salariales** del **Convenio** colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación **infantil**.

## PUBLICADO EN EL BOR

❖ [27/11/2013](#)

Resolución nº 1914, de convocatoria de **ayudas** para financiar los costes laborales y de SS derivados de la **contratación indefinida** de los **trabajadores** de las **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE**.

❖ [22/11/2013](#)

Resolución nº 3164, que **autoriza** la **impartición** de las enseñanzas de **FP** del Sistema Educativo y **Cursos de Preparación de las Pruebas de Acceso** a los CF-GM y CF-GS en centros educativos autorizados en la CAR para el Curso 2013/2014.

❖ [15/11/2013](#)

Resolución nº 3064, que dictan **instrucciones** relativas al desarrollo del proyecto de **FP Dual y Bilingüe** en el CPC "Los **Boscos**" de Logroño.

Resolución nº 3024, que se **autoriza** el funcionamiento de **unidades** de Especial, Infantil (2º ciclo), Primaria, ESO y BTO en los **centros públicos** de la CAR, para el curso académico 2013/2014.

❖ [08/11/2013](#)

Orden nº 8/2013, que modifica la Orden 13/2010, que aprueban las **bases reguladoras** de concesión de **subvenciones** para el fomento de la **integración laboral de personas con discapacidad**.

Resolución nº 2909, que modifica la **autorización** del CPEI "Cuenta Cuentos" de Logroño.

❖ [04/11/2013](#)

Resolución nº 2870, autoriza la implantación de **títulos** de Grado y Máster Universitario en la **UNIR**.

❖ [30/10/2013](#).

Decreto 37/2013 que se regula la Plataforma Integral Educativa **Racima** y establece su utilización para la gestión del sistema educativo en la CAR.

❖ [23/10/2013](#)

Ley 9/2013, que **suspende** la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del **Defensor del Pueblo Riojano**. (BOE 06/11/2013)

❖ [18/10/2013](#)

Resolución nº 2666, que **autoriza** la apertura y puesta en funcionamiento del CPEI "Coquitos" de Logroño.

❖ [11/10/2013](#)

Resolución nº 2581, que se modifica la **autorización** del CPC "Inmaculado Corazón de María" de Logroño. (+ 1 Primaria)

❖ [09/10/2013](#)

Resolución nº 2461, que modifica la **autorización** del CPC "San Agustín" de Calahorra. (+ 1 Primaria)

Resolución nº 2462, que modifica la **autorización** del CPC "Sagrado Corazón" de Haro. (+ 1 Primaria)

Resolución nº 2508, que modifica la **autorización** del CPC "Santa María" de Logroño. (+2 Infantil -2º ciclo)

❖ [07/10/2013](#)

Resolución nº 2505, que autoriza la implantación, para el curso 2013-2014, del Programa de **Doctorado** en Sociedad de Conocimiento y Acción en los ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías por la **UNIR**.

❖ [25/09/2013](#)

Decreto 26/2013, que modifica el Decreto 14/2006 regulador del **régimen jurídico** de las **subvenciones** en el sector público de la CAR.

PUBLICADO en 

www.educarioja.org

**Cursos on-line para Profesorado Técnico de Formación Profesional en activo de las familias de Electricidad y Electrónica e Informática y Comunicaciones.**

Se hace pública la relación de admitidos y de excluidos a los cursos de formación on-line para Profesorado Técnico de Formación Profesional en activo de las familias de Electricidad y Electrónica e Informática y Comunicaciones, organizados por el Centro de Formación, Innovación y Asesoramiento en Materia Educativa (CeFIAME), en alianza con ALECOP - Soluciones Formativas Mondragón-

CURSOS  
ONLINE  
2013

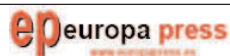
**Proyecto de Innovación Educativa 'Aprender leyendo' 2013. Convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objeto lograr la mejora de la competencia lectora de los alumnos mediante el desarrollo de planes específicos en esta materia a través del Proyecto de Innovación Educativa "Aprender Leyendo" destinado a los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Institutos de Educación Secundaria que estén ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el caso de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, el plan de mejora de la competencia lectora deberá estar dirigido específicamente a los alumnos de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y en el caso de los Institutos de Educación Secundaria al alumnado del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de diciembre de 2013.

**Proyectos de Innovación Educativa 'PIE AICLE'. Curso 2013-14. Convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar los PIE AICLE de centros públicos y concertados que deseen participar en el Proyecto de Innovación Educativa: "PIE AICLE" durante el curso 2013-2014. Podrán participar en esta convocatoria los docentes de centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y que tengan Sección Bilingüe, programa experimental de bilingüismo o proyectos PILC en cualquiera de sus modalidades que no hayan participado en la convocatoria 2012-13.

Proyectos  
Innovación  
Educativa



✂ **La población riojana disminuirá un siete por ciento La Rioja será la comunidad que más población perderá aquí a 2.022 con un descenso de casi 22.000 personas**

<http://www.europapress.es/la-rioja/noticia-rioja-sera-comunidad-mas-poblacion-aqui-2022-descenso-casi-22000-personas-20121119173930.html>

✂ **18 centros educativos imparten FP en el curso 2013-2014 en La Rioja**

<http://www.europapress.es/la-rioja/noticia-18-centros-educativos-imparten-fp-curso-2013-2014-rioja-20131122125213.html>



✂ **Alumnos por profesor y calidad educativa**

Julio Pomés, presidente de 'Think Tank', escribe una reflexión en la que apunta que las cifras muestran que los colegios concertados ahorran dinero público porque tienen una mayor ratio de alumnos por profesor. Quienes reclaman que la educación sea obligatoriamente «pública para todos» perjudican a los centros que pretenden defender, porque éstos quedarían más saturados.

<http://www.larioja.com/v/20131110/economia/alumnos-profesor-calidad-educativa-20131110.html>

✂ **«La mayor responsabilidad en la falta de consenso de la Lomce es del Gobierno»**

Entrevista al ministro Wert tras el paso de la LOMCE por

el Senado.

<http://www.larioja.com/rc/20131126/sociedad/mayor-responsabilidad-falta-consenso-201311260055.html>

✂ **El Observatorio municipal de Logroño alerta sobre el "repunte" en el acoso en adolescentes y jóvenes**

El Observatorio municipal contra la Violencia de Género entre los jóvenes ha alertado este viernes sobre el "repunte" en los casos de acoso que se están dando entre los adolescentes y jóvenes, "sobre todo a través de las redes sociales".

<http://www.larioja.com/20131122/local/nuestras-comarcas/rioja-observatorio-municipal-contra-201311221423.html>

✂ **La Rioja registra un 29,80 % de alumnos en centros concertados**

El artículo habla de datos sacados del informe anual sobre libertades educativas presentado con motivo del 41 Congreso Nacional de la Enseñanza Privada que la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) celebró en Pamplona.

<http://www.larioja.com/20131025/local/region/educacion-rioja-registra-alumnos-201310252123.html>

✂ **Educación lanza un programa para mejorar la competencia lectora de los escolares**

El proyecto 'Aprender leyendo' nace del convencimiento de que esta competencia es clave para asegurar el éxito académico futuro.

<http://www.larioja.com/v/20131120/rioja-region/educacion-lanza-programa-para-20131120.html>

breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves

► El 3 de diciembre se hará público el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o **Informe PISA 2012**. Se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de unos exámenes que se realizan cada tres años en varios países con el fin de determinar la valoración internacional de los alumnos. Este informe es llevado a cabo por la OCDE, que se encarga de la realización de pruebas estandarizadas a estudiantes de 15 años

► El colegio **“Santa Teresa”** de Calahorra **recibió** el pasado 25 de noviembre, de manos de la consejera de Administración Pública y Hacienda, Concepción Arruga, el certificado de **plata** a la excelencia educativa según el modelo **EFQM**. El equipo evaluador ha destacado del colegio Santa Teresa su apuesta por implantar una cultura de liderazgo compartido, al facilitar la participación de su personal docente en proyectos, cursos y programas que contribuyen a su desarrollo como educadores. También se han reconocido los valores que la organización intenta inculcar a los grupos de interés claves, alumnos y familias, y que aparecen recogidos en los diferentes planes estratégicos diseñados por el centro.

► Los alumnos Belén Castel y Jorge Ortega, de 4º de la ESO del colegio **“Santa María”**, **participan** en el concurso televisivo **“Jugamos por Europa”** de **Antena 3**. En el concurso se realizan diversas pruebas de conocimiento general sobre la Unión Europea y a él concurren dos jóvenes de cada comunidad autónoma.

Este boletín y los números anteriores , con acceso directo a las direcciones señaladas, pueden ser consultados en PDF en la página web de FSIE-La Rioja:

[www.fsielarioja.es](http://www.fsielarioja.es)



FSIE-La Rioja

❖ **INDEPENDIENTES**  
❖ **PROFESIONALES**

✓ **CONSULTAS** ✓ **INFORMACIÓN** ✓ **NEGOCIACIÓN** ✓ **FORMACIÓN**  
✓ **DESCUENTOS PARA AFILIADOS**

**TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA EN ESPAÑA Y EN LA RIOJA EN NUESTRA PÁGINA WEB**

[www.fsielarioja.es](http://www.fsielarioja.es)

Sindicato Independiente de Enseñanza de La Rioja

**FSIE-La Rioja**

de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE)

Muro de la Mata 9 - 6º dcha.

26001 Logroño (La Rioja)

Teléfono 941 24-24-12 E-mail [fsie.larioja@fsie.es](mailto:fsie.larioja@fsie.es)

**Afíliate rellenando la solicitud en [www.fsie.larioja.es](http://www.fsie.larioja.es)**